

NORMAS PARA AUTORES

La Revista Digital de la Facultad de Odontología (FOUNNE) está dirigida a la comunidad académica odontológica y ciencias afines. Posee arbitraje y la recepción de los trabajos no implica asumir el compromiso de publicación. Los originales serán sometidos sin identificación de autor(es) a una evaluación del Comité Editorial y luego al Comité Científico. Con el resultado de dicha evaluación el autor será notificado según el caso, por la aceptación del trabajo para su publicación, la necesidad de revisión o la devolución sin publicación. Los escritos presentados podrán ser modificados por la Revista para adecuarlos a las particularidades de su propio estilo editorial. Los autores podrán presentar un solo trabajo para selección en cada número de la revista. Todos los derechos autorales de los trabajos publicados en la revista pertenecen al/los autor/es.

Formato de los Artículos:

1. El artículo tendrá una extensión mínima de 3 carillas y una extensión máxima de 10 carillas totales del documento, incluyendo la Bibliografía.
2. Al artículo acompañarán las fichas de cada uno de los autores y la ficha de confidencialidad.
3. Los autores deberán figurar con el primer nombre, inicial del segundo y apellido. Deberán consignar el Título de posgrado máximo y el académico. Ej Doctor. Profesor Adjunto de Farmacología de la FOUNNE.
4. Se deberá consignar el autor de correspondencia, indicando dirección de correo y dirección del lugar de trabajo.
5. Los documentos serán enviados en Formato en Word. No se admiten artículos en formato PDF.
6. Título del artículo en negrita, tipo oración, tamaño 14, subtítulos en negrita, letra Times New Roman tamaño 12, y texto en color negro, con alineación justificada y sin sangría, interlineado 1.5.
7. Debe incluirse un resumen como máximo de 300 palabras, con las siguientes subsecciones: Introducción, Materiales y Método, Resultados y Conclusiones.
8. Palabras clave (mínimo 3): Descriptores en ciencias de la salud Mesh y/o DeCS.
9. Todas las siglas deben tener entre paréntesis el respectivo significado. Debe especificarse el significado la primera vez que se mencione en el texto.
10. Todas las páginas se enumerarán consecutivamente, en el ángulo inferior derecho. Normas para autores 10. Los recursos gráficos e ilustraciones deberán ser como máximo 8 (entre figuras/gráficos y tablas/cuadros). Estos deben ser enviados en archivo aparte con sus respectivas leyendas, situadas en la parte superior para las tablas/cuadros, y los Gráficos/imágenes en la parte inferior, con letra Times New Roman tamaño 10. Las imágenes deberán enviarse en formato png, jpg o gif. Referenciar la ubicación del material gráfico en el texto. 10.

Para referencias y citas bibliográficas se emplearán las Normas Vancouver. Los trabajos podrán ser:

A) Trabajos de Investigación Científica: deberán contener título, autores, resumen, palabras clave, introducción, materiales y método, resultados, discusión, conclusiones y Referencias.

B) Para los Casos Clínicos, el cuerpo del escrito incluirá título, autores, resumen, palabras clave, introducción, caso clínico, Discusión, Conclusiones y Referencias. Se deberá adjuntar el consentimiento informado firmado por el paciente autorizando la divulgación de interés académico-científico de su caso.

C) Trabajos de Extensión: podrán tener hasta 10 carillas, incluyendo título, autores, resumen, introducción, desarrollo y conclusiones con imágenes y tablas. D) Trabajos de Divulgación o Revisión: estado actual del conocimiento sobre un tema determinado, con revisión de la información bibliográfica. La estructura del artículo debe ser: Introducción, Desarrollo, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de intereses, Referencias.

E) Resúmenes de Tesis: Espacio para la difusión de resúmenes textuales de tesis, acompañado del Título, Nombre y Apellido del autor, título académico, Carrera de Posgrado e institución que otorga el título.

F) Comunicación breve: Es el informe preliminar de los resultados de una investigación original (personal, institucional o multidisciplinaria), que contiene los datos más relevantes que permitan inferir sus alcances. En este apartado se podrán narrar técnicas, prácticas en la clínica para realizar un procedimiento o bien un comentario personal de algún material. De acuerdo al formato expuesto previamente en trabajo de investigación.

G) Artículos de Opinión: documentos donde un autor expone su visión crítica ante un tema. Deben poseer: título, desarrollo, conclusión y bibliografía.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Los artículos deberán enviarse a la dirección de correo de la Revista Digital de la FOUNNE: redi@odn.unne.edu.ar Para mayores informes comunicarse al 4457992 interno 105.